



Empleo, Educación y Capacitación para Personas con Discapacidades

Esta hoja de ayuda está financiada por la Asociación de Ciencias de la Salud de BC y la Fundación del Derecho de BC.

El Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza ofrece una serie de incentivos para el empleo, la educación y la capacitación. Disability Alliance BC (DABC) ha preparado esta Hoja de Ayuda para ayudarle a entender lo que puede solicitar.

Planes de empleo para personas con discapacidad

Un plan de empleo es un acuerdo firmado por un beneficiario de asistencia y MSDPR. Allí se enumeran las actividades que usted acepta hacer y que pueden ayudarle a adquirir habilidades laborales o a encontrar trabajo. Estas actividades pueden incluir asistir a un club de trabajo o a un curso de capacitación.

El Ministerio puede exigir a las personas que reciben asistencia básica de ingresos que participen en planes de empleo como condición para recibir beneficios. Las reglas son diferentes para las personas con discapacidades. Si Ud. recibe el beneficio de Personas con Discapacidades (PCD), no tendrá que firmar un plan de empleo.

El MSDPR puede eximir a otras personas de tener que firmar planes de empleo, por ejemplo, padres solteros con hijos discapacitados y personas que reciben el beneficio de Personas con Barreras Persistentes y Múltiples al Empleo (PPMB, por sus siglas en inglés).

Con arreglo a la política actual del Ministerio, las personas que reciben PCD pueden optar por firmar un plan de empleo en forma voluntaria. A esto se le llama Plan de Participación Voluntaria. Antes de ofrecerse como voluntario para firmar un plan de empleo, le recomendamos que hable con un trabajador del Ministerio sobre lo que sucederá si no puede completar las actividades del plan.



Incentivos laborales para personas con discapacidades

- El **Suplemento de Empleo Confirmado** otorga hasta \$1,000 si una persona tiene un empleo confirmado y requiere el dinero para comprar herramientas o ropa, para conseguir transporte o para pagar otros artículos relacionados con el empleo. Por lo general, este dinero se proporcionará solo una vez, y solo si el Ministerio cree que esto significa que la persona ya no necesita asistencia de ingresos.
- También existen **complementos relacionados con los planes de empleo**. Si usted o su dependiente tienen un plan de empleo y están en un programa relacionado con el empleo, el Ministerio puede pagar hasta \$100 por mes para ayudar con los costos de asistencia y transporte; los costos de matrícula, libros y suministros; hasta \$200 por el costo de ropa de seguridad; y hasta \$100 por participar en un programa de incentivos para voluntarios que lo prepare para el empleo. Estos beneficios están limitados a 12 meses en un período de 36 meses.
- MSDPR considerará pagar los costos de mudanza a cualquier lugar de Canadá si se requiere que se mude para comenzar un trabajo confirmado.

Exenciones de ingresos

Una exención de ingresos es la cantidad de dinero que puede ganar con el empleo, sin ninguna deducción de sus beneficios.

Exención de Ganancias Anuales (AEE)

Las siguientes exenciones de ingresos se aplican a los hogares con miembros con PCD:

- Las personas solteras pueden ganar hasta \$16,200 por año calendario sin deducciones de beneficios.
- Las parejas en las que una persona recibe PCD pueden ganar hasta \$19,200 por año calendario sin deducciones.
- Las parejas en las que ambas personas reciben PCD pueden ganar hasta \$32,400 por año calendario sin deducciones.

Tenga en cuenta que MSDPR espera que usted informe cualquier ingreso en su talón de cheque o en línea utilizando Mi autoservicio. Esta información debe enviarse al MSDPR antes del día 5 del mes siguiente.



Exenciones de ganancias mensuales

Para las personas que no reciben PCD, se aplican las siguientes exenciones de ingresos mensuales:

- Las personas que reciben PPMB tienen una exención de ingresos de \$1000 por mes. Si dos personas viven juntas como pareja, y una o ambas están en PPMB, la exención de ingresos para ambas es de \$1000 al mes (no \$1000 por persona).
- Para las personas que reciben asistencia básica de ingresos, no PCD o PPMB, la exención de ingresos es de \$600 por mes. Las personas que reciben asistencia básica de ingresos y tienen un hijo son elegibles para una exención de ingresos de \$850, y las personas con un hijo con una discapacidad cuyo cuidado requiere que se queden en casa a tiempo completo tienen una exención de ingresos de \$1000 por mes.

Ud. debe declarar todos los ingresos mensuales al MSDPR en su informe mensual o talón de cheque antes del día 5 del mes siguiente. El Ministerio también espera que presente un comprobante de ingresos, como un registro de pago o una copia de un cheque de pago. El Ministerio ofrece la opción de declarar los ingresos y de obtener actualizaciones sobre el uso de la exención de ingresos en una cuenta My Self Serve (MySS). Para obtener más información, visite www.myselfserve.gov.bc.ca.

El Programa de Trabajo por Cuenta Propia

El Programa de Trabajo por Cuenta Propia (SEP, por sus siglas en inglés) brinda asesoramiento, capacitación, tutoría y apoyo a las personas que reciben PCD o PPMB y que están interesadas en buscar trabajo por cuenta propia. Las personas que ya se dedican a actividades de pequeñas empresas también deben solicitar el programa si desean que se les eximan gastos relacionados con el negocio.

Si usted es un participante en el Programa de Trabajo por Cuenta Propia, ciertos ingresos y activos comerciales estarán exentos, siempre y cuando formen parte de su plan de negocios. Por ejemplo, el equipo comercial y los gastos operativos permitidos pueden estar exentos como activos e ingresos y no afectarán su elegibilidad para los beneficios.

Además, se le permitirá una Cuenta de Desarrollo de Activos, que se puede utilizar para cubrir los gastos futuros de su negocio. Esto debe ser parte de su plan de negocios aprobado. Póngase en contacto con MSDPR si desea presentar una solicitud.

Equipos y dispositivos de asistencia

A menudo, las personas con discapacidades requieren equipos y dispositivos para lograr sus objetivos laborales. Para obtener información sobre equipos y dispositivos de asistencia para ayudarle con las actividades relacionadas con el trabajo, visite este enlace: <http://www2.gov.bc.ca/gov/content/family-social-supports/services-for-people-with-disabilities/supports-services>.



La Educación y las Personas con Discapacidades

Las personas que reciban PCD pueden ir a la universidad y seguir recibiendo beneficios por discapacidad. Esto no significa que el Ministerio vaya a pagar su educación. Se espera que solicite préstamos estudiantiles y otra ayuda financiera para pagar el costo de su educación.

Los préstamos estudiantiles están exentos si no incluyen un subsidio de manutención. Esto significa que su préstamo no afectará sus beneficios por discapacidad si solo se usa para pagar los costos de educación. Los costos de educación incluyen la matrícula, los libros, el equipo, los suministros y el transporte a la escuela. Los costos de guardería también pueden estar exentos. Si alguna parte de su préstamo estudiantil es mayor que sus costos de educación, ese monto podría deducirse de sus beneficios por discapacidad. Se espera que Ud. le informe al Ministerio si planea ir a la escuela. Le pedirán ver los documentos de su préstamo estudiantil para revisar y evaluar sus costos educativos.

También están exentos los subsidios de educación y capacitación, las becas, los subsidios y las ayudas. Esto significa que puede usar ese monto de dinero para sus costos de educación o gastos de manutención y aún puede conservar sus beneficios por discapacidad. Las extracciones de un Plan de Ahorro Registrado para la Educación (RESP, por sus siglas en inglés) también están totalmente exentas.

La Capacitación Laboral y las Personas con Discapacidades

WorkBC

Los programas de empleo financiados por la provincia son proporcionados por WorkBC. Hay oficinas de WorkBC en toda la provincia. Si está interesado en la capacitación laboral, busque la oficina de WorkBC en su área en www.workbc.ca.

Fondo de Oportunidades para Personas con Discapacidades

El Fondo de Oportunidades para Personas con Discapacidades es administrado por organismos designados en nombre de Service Canada. Este programa financia proyectos que ayudan a las personas con discapacidades a prepararse, obtener y mantener un empleo o a trabajar por cuenta propia. Para calificar, no es un requisito recibir PCD.

Las personas desempleadas que **se identifican a sí mismas como personas con una discapacidad** pueden calificar para participar en un proyecto.

Para obtener más información, visite el sitio web www.oppsfund.ca o llame al 604-451-5511.



Iniciativa de Empleo para Padres Solteros

Esta iniciativa permite lo siguiente:

- Los padres solteros que reciban asistencia de ingresos y discapacidad ahora pueden recibir asistencia de ingresos por hasta 12 meses, mientras se capacitan para un nuevo trabajo
- Las familias monoparentales que reciban asistencia por ingresos y discapacidad tienen acceso a una serie de apoyos a través de los Centros WorkBC, entre ellos:
 - Costos de matrícula y educación para programas de capacitación aprobados
 - Costos de transporte hacia y desde la escuela
 - Gastos completos de guardería durante la formación.

**Esta Hoja de Ayuda fue preparada por Advocacy Access,
un programa de la Alianza de Discapacidad de BC.**

Gracias a la Asociación de Ciencias de la Salud de Columbia Británica y a la Fundación del Derecho de Columbia Británica por financiar las Hojas de Ayuda de Beneficios por Discapacidad de BC.

1450-605 Robson St., Vancouver, BC V6B 5J3 • Tel: 604-872-1278 • Fax 604-875-9227
Línea gratuita 1-800-663-1278 • www.disabilityalliancebc.org

La serie completa de hojas de ayuda y todas las publicaciones de DABC están disponibles gratuitamente en:
<https://disabilityalliancebc.org/publications>.



we are all
connected

